



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 05 MAR 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052630/2013 por el cual la Biól. María Soledad PITRA solicita su admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo a fs.25 y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 51;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 52 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Biól. María Soledad PITRA (DNI: 33.136.012) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "MECANISMOS NEURONALES INVOLUCRADOS EN LA ACCIÓN DE PRORENINA DURANTE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL".

Directores:

- Dr. Javier STERN (Departamento de Fisiología – Georgia Regents University, Estados Unidos).
- Dra. Laura Marta VIVAS (INIMEC – CONICET, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

*[Firma manuscrita]*

Av. Vélez Sársfield 1611-  
X5016GCA CORDOBA- República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Titulares:

- Dr. Javier STERN (Departamento de Fisiología – Georgia Regents University, Estados Unidos).
- Dra. Claudia BREGONZIO (IMBIV – CONICET, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Gladys Marta CIUFFO (Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis).

Art. 3°.- Invitar a la Biól. María Soledad PITRA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

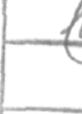
  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

VR


ÁREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

084